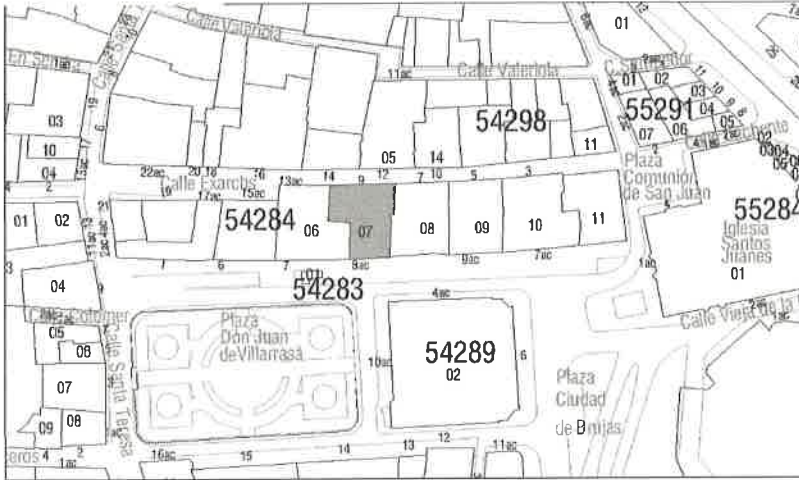


1- DATOS IDENTIFICATIVOS

1/2000

PLANO DE SITUACIÓN



FOTOGRAFÍA AEREA



DIRECCIÓN Calle Exarchs 9
DENOMINACIÓN Convento de las Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia
REFERENCIA CATASTRAL 5428407 YJ2752G
COORDENADAS UTM 30S 725432 E 4372902 N
DISTRITO 1- Ciutat Vella **CARTOGRAFÍA PGOU** C-34
BARRIO 1.5 El Mercat **SUELO** Urbano
PROTECCIÓN ANTERIOR Nivel 2 - Protección Estructural. PEPRI Velluters Ad 23.07.92 [BOP 22.10.92] (únicamente a la edificación recayente a la calle Exarchs)

FOTOGRAFÍAS



2- DESCRIPCIÓN

PARCELA

CONTEXTO	Urbano - Centro histórico	OCUPACIÓN	P.Baja	Total
IMPLANTACIÓN	Entre medianeras pasante		P. Piso	Total
SUPERFICIE	292,60 m2			

3- DESTINO Y USOS

DESTINO Privado
TITULARIDAD Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia
USO:
 - Actual Residencial
 - Propuesto Residencial y/o compatibles

4- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN PARCIAL

NORMATIVA PATRIMONIAL

Calificado como Bien de Relevancia Local por art. 46 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat (DOGV Núm. 3.267 / 18/06/1998).

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="radio"/> Monumento de Interés Local | <input type="radio"/> Sitio Histórico de Interés Local |
| <input type="radio"/> Jardín Histórico de Interés Local | <input type="radio"/> Espacio de Protección Arqueológica |
| <input type="radio"/> Espacio Etnológico de Interés Local | <input type="radio"/> Espacio de Protección Paleontológica |

REF. INVENTARIO PCV Nº: --

BIENES MUEBLES:

Contiene bienes muebles asociados incluidos en el Inventario PCV. Ver en www.cult.gva.es/dgpa

ÁREA ARQUEOLÓGICA:

- Incluido en el Área de vigilancia arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1).
- El subsuelo de la/s parcela/s en las que está emplazado el B.R.L. adquiere la condición de área de vigilancia arqueológica.

OTRAS AFECCIONES

- Incluido en el B.I.C. Conjunto Histórico de Valencia. Decreto 57/1993 [DOGV 10/05/1993].
- Incluido en el entorno de protección del B.I.C. Iglesia Parroquial de los Santos Juanes.



5- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

DESCRIPCIÓN

Edificio barroco, restaurado y remodelado, conservándose las dos primeras crujías originales. Originalmente Palacio incluido en el centro de la calle y similares características. Amplio zaguán a patio descubierto con escalera en segunda crujía, que se conserva. Huecos interiores al patio. Arcadas originales de piedra. Fachada lisa con Planta baja doble y primera planta con balcones de forja, tornapuntas, azulejos bajo balcones. Última planta con huecos, con arcos de medio punto moldurados y pequeño balcón. Alero de madera. El edificio en la actualidad se utiliza como residencia de monjas, habiendo sido restaurado en sus dos primeras crujías, reformado y ampliado el resto hasta llegar a la fachada posterior, a la plaza de D. Juan de Vilarrasa. Dentro se incluyen las dependencias y todas las zonas de estar y de servicios. La fachada a la Calle Exarchs, también ha sido reformada en su portal de acceso fundamentalmente.

(Fuente: Extracto de la ficha correspondiente del *Catálogo del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Valencia*)

Palacio, como los del resto de la calle, cuyo origen es del siglo XV con importante intervención y remodelación en el siglo XVIII. Actualmente es convento de Terciarias Capuchinas y a estos fines ha sufrido una última intervención restauradora en 1978. Consta de planta baja con semisótano y entresuelo, un piso principal y desvanes. Existe un amplio zaguán con patio descubierto y arcos de piedra. En la fachada todo ha sido retocado con poca fortuna, intentando dar la idea de "tipismo de de lo antiguo", con falseamiento general (puerta de entrada con cuarterones, ventanas seriadas del último piso en forma de arco de medio punto, azulejos fingiendo antiguo en los balcones, estucado especial en el muro, etc.). Por suerte, todavía conserva algo de lo primitivo — aunque en muy malas condiciones — en la fachada posterior recayente a la plaza de Don Juan de Villalarrasa. Tras una tapia medio arruina aparece la vegetación pujante de una higuera y unas palmeras. Mas allá, sobre la terraza, una fina y decimonónica barandilla de hierro define los límites del edificio pero también su relación con el jardín. Y confiere un sutil matiz poético al conjunto.

(Fuente: Simó Trinidad, Valencia Centro histórico, Guía urbana y de arquitectura. Valencia 1983, pág. 258)

PARTES INTEGRANTES

Palacio.

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

Muros de carga y forjados con vigería de madera

ELEMENTOS DE INTERÉS:

Zaguán, patio, arcos de piedra, escalera, sistema de ventanas en fachada (rejas, balcones, galería de arcos en la cambra..)

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

La fachada se halla en buen estado de conservación.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos impropios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención.

BIBLIOGRAFÍA

- SIMÓ TEROL, T. Valencia, Centro Histórico, Guía Urbana y de Arquitectura. Valencia, 1983, pág 258
- V.V.AA., *Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana*. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia. 1983.

INTERVENCIONES RECIENTES

Restauración en 1978, se desconoce el autor.

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

- Arquitectónico
 Histórico
 Etnológico
 Espacios libres y jardines
 Paisajístico
 Bienes Muebles

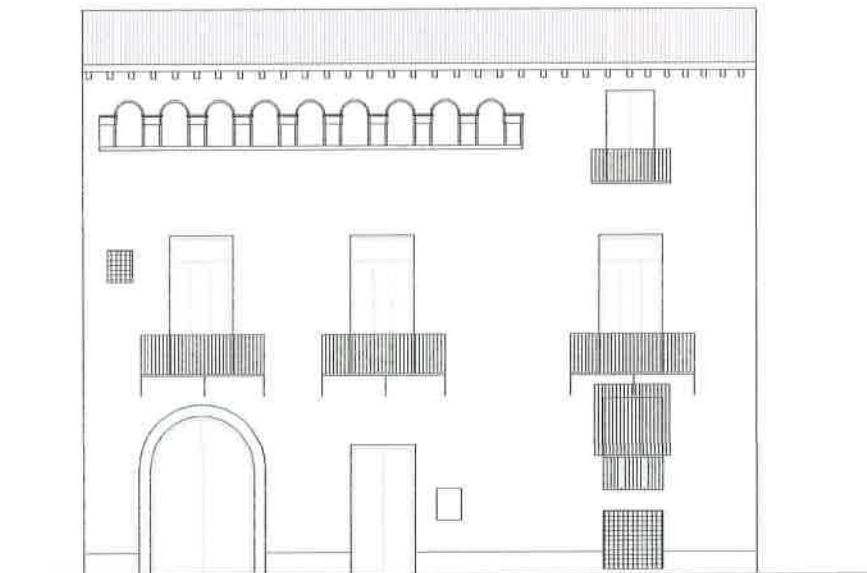
DESCRIPCIÓN GRÁFICA



ELEMENTOS PROTEGIDOS Y NIVELES DE PROTECCIÓN

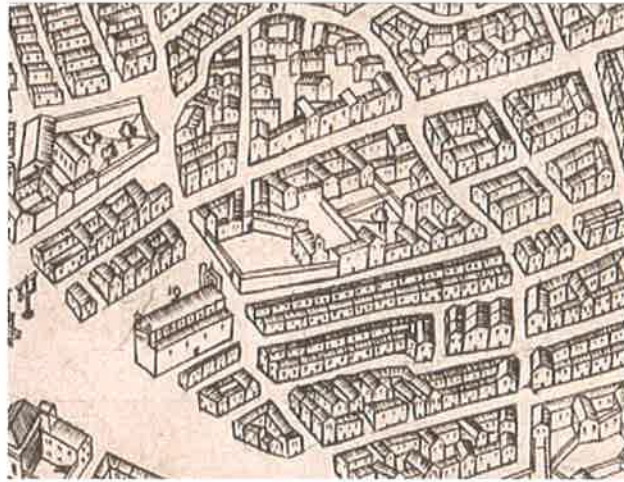
Protección parcial

Protecciones. Se sombrea la parte protegida de la parcela



Alzado. C/ Exarchs. E: 1/200

CARTOGRAFÍA HISTÓRICA



Plano NOBILIS AC REGIA CIVITAS VALENTIE IN HISPANIA.
(1608)



Plano topográfico de la ciudad de Valencia del Cid. D. Vicente
Montero de Espinosa (1853).



Plano del ensanche de la ciudad de Valencia (1924).

IMÁGENES



Vista arcos entrada



Vista arcos entrada



Vista escalera



Vista escalera



Vista sala interior



Vista sala interior con forjado de viguetas de madera



Vista carpintería



Vista patio

6- ENTORNO DE PROTECCIÓN

El BRL Convento de las Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia, de acuerdo con las determinaciones de la legislación patrimonial vigente no precisa de entorno de protección puesto que se encuentra incluido en el Conjunto Histórico de Valencia (Decreto 57/1993) y en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural Iglesia parroquial de los Santos Juanes

7- NORMATIVA DE APLICACIÓN

Condiciones generales:

Normas urbanísticas y de protección del PEP-EBIC 06/07

CONDICIONES PARTICULARES

ACTUACIONES PERMITIDAS:

CONSERVACIÓN

- Mantenimiento
- Consolidación

RESTAURACIÓN

REHABILITACIÓN

- Modernización de las instalaciones
- Redistribución del espacio interior
- Reestructuración
- Demolición Parcial

- La calificación de BRL y la protección urbanística afectan a las dos primeras crujías del antiguo Palacio, recayentes a la calle Exarchs. Por tanto se entiende que el contenido de esta ficha afecta a esta parte de la parcela.
- El resto de elementos situados en la parcela catastral no están protegidos. Ver NNUU del PEP-EBIC 06/07
- Previo a cualquier intervención, es necesaria la realización de un estudio previo completo del edificio, que aborde de forma conjunta el conocimiento y actuaciones de todos los elementos del edificio protegido y establezca de forma general las pautas de la intervención.
- En la fachada y cubierta, solo se permiten actuaciones de conservación y restauración.
- En el espacio interior, se permiten además, actuaciones de rehabilitación; estas actuaciones no supondrán la alteración de las características dimensionales de los espacios principales, y en caso de estar transformados, deberán recuperar su configuración original.
- En el patio queda prohibida la ocupación, aún parcial y temporal y deben conservarse o recuperarse las características de espacio libre sin edificar. Las intervenciones en este espacio tenderán a la recuperación de su carácter ajardinado original.
- Respecto de condiciones particulares de uso se cumplirán las determinaciones de las Normas Urbanísticas y de Protección del PEP-EBIC 06/07 contenidas en Título V, Capítulo Cuarto: Edificación Catalogada
- Los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos deberán incorporar "estudios de arqueología o estratigrafía muraria" de los paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia.

ESTA FICHA PARTICULARIZADA SUSTITUYE A LA FICHA, DEL BRL CORRESPONDIENTE, INCLUIDA EN EL CATÁLOGO ESTRUCTURAL DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL DOCUMENTO DE REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALÈNCIA.